LITORALPRESS

Fecha: 15-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA CIMA SpA

Pág. : 41
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.149 | Jueves 15 de Mayo de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2647023

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Por escritura pública suscrita con fecha 07 de Mayo de 2025, ante mí, Don Juan De La Cruz Arias Garrido, chileno, casado, contador, cédula de identidad nro. 10.517.705-4 y don Marco Andrés Arias Tapia, chileno, soltero, mecánico automotriz, cédula de identidad nro. 20.000.125-7, ambos con domicilio en Alcalde Manuel Muñoz Bahamondes nro. 488, comuna de Puente Alto, ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Santiago de Chile, constituyeron una sociedad por acciones, la que se resumen en: Razón Social: "COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LA CIMA SpA", Nombre de Fantasía: "ARENAS SAN MIGUEL SpA".- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de arena sanitaria para gatos, alimentos para mascotas, y todo tipo de artículos, implementos y accesorios destinados a animales domésticos. Asimismo, podrá dedicarse a la prestación de servicios de transporte, traslado, carga, despacho y fletes de bienes, mercaderías y productos en general, ya sea dentro del territorio nacional o en el extranjero. La sociedad también podrá realizar la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento y consignación de vehículos motorizados, nuevos o usados, y prestar servicios relacionados al transporte terrestre de carga y de mercancías. Además, podrá explotar minimarkets o tiendas de conveniencia, dedicándose a la venta al por mayor y al detalle de abarrotes, frutas, verduras, artículos de aseo, productos de limpieza, bebidas, alimentos y demás productos de consumo masivo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles o comerciales, asociarse o participar en otras sociedades, nacionales o extranjeras, y realizar todas aquellas actividades que sean necesarias, útiles o convenientes para el desarrollo de su giro social.- Capital: $5.000.000.- (cinco millones de pesos) dividido y representado en 5.000 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, monto que se pagó y enteró en la caja social en el acto de constitución de la Sociedad.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias, filiales y/o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Será indefinida.- Administración: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida indistintamente por don Juan De La Cruz Arias Garrido y don Marco Andrés Arias Tapia, ambos en calidad de Administradores.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 12 de Mayo de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl